



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO 05001 31 10 005 **2022 00234** 00

Medellín cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En virtud del documento autenticado, y allegado por él señor apoderado el cual es suscrito por la señora SOCORRO DE JESUS ESTRADA GONZALEZ en calidad de demandada en este proceso, mediante el cual se entiende que conoce de la existencia del mismo y de que se allana a las pretensiones de la demanda, se tiene la misma notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE a términos del art 301 del Código General del Proceso.

Así mismo se incorpora a los autos escrito que da cuenta de las gestiones adelantadas por el señor apoderado con relación a que notifico al CURADOR del presente proceso.

NOTIFIQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

Manuel Quiroga Medina

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f2dfad55f3ae1d24307107bb18e1c9e2f8c31478359a447f57c09af422b17bd**

Documento generado en 04/07/2023 02:00:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**